

Código nomenclatura cambiada	Designación de productos	Importe de la fianza
1602 10	Preparados homogeneizados de carne, de despojos o de sangre	300 pesetas/100 kilogramos.
1602 20 90	Preparados y conservas de hígados de cualquier animal, excepto de ganso y de pavo	300 pesetas/100 kilogramos.
1602 41 10 1602 42 10 1602 49 11	Los demás preparados y conservas que contengan carne o despojos de la especie porcina doméstica	300 pesetas/100 kilogramos.
1602 49 50 1602 90 10	Preparados de sangre de cualquier animal	300 pesetas/100 kilogramos.
1602 90 51	Los demás preparados y conservas que contengan carne de la especie porcina doméstica	300 pesetas/100 kilogramos.
1902 20 30	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas que contengan en peso más de un 20 por 100 de embutidos y similares, de carnes o despojos de toda clase, incluidas las grasas de cualquier tipo u origen	300 pesetas/100 kilogramos.

16248

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 28 de junio de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	118,865	119,163
1 dólar canadiense	98,427	98,673
1 franco francés	19,610	19,660
1 libra esterlina	205,845	206,361
1 libra irlandesa	177,817	178,263
1 franco suizo	79,834	80,034
100 francos belgas	315,765	316,555
1 marco alemán	66,129	66,295
100 liras italianas	8,916	8,938
1 florín holandés	58,670	58,816
1 corona sueca	19,171	19,219
1 corona danesa	17,414	17,458
1 corona noruega	18,236	18,282
1 marco finlandés	27,780	27,850
100 chelines austriacos	939,175	941,525
100 escudos portugueses	80,859	81,061
100 yens japoneses	91,356	91,584
1 dólar australiano	96,629	96,871
100 dracmas griegas	82,697	82,904
1 ECU	137,105	137,449

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16249

RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula industrial electrónica, marca «Mobba», modelo L-4, en las versiones de 60 kilogramos, 150 kilogramos, 300 kilogramos y 600 kilogramos de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.»

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula industrial electrónica, marca «Mobba», modelo L-4, en las versiones de 60 kilogramos, 150 kilogramos, 300 kilogramos y 600 kilogramos de alcances máximos,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real

Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrología y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», el modelo de la báscula industrial electrónica, marca «Mobba», modelo L-4, de clase de precisión media (III) y cuyas características metrologías son las siguientes:

Alcance máximo: 60 kilogramos, 150 kilogramos, 300 kilogramos y 600 kilogramos.

Alcance mínimo: 400 gramos, 2.500 gramos, 5.000 gramos y 10.000 gramos.

Escala discontinua: 20 gramos, 50 gramos, 100 gramos y 200 gramos.

Escala de verificación: 20 gramos, 50 gramos, 100 gramos y 200 gramos.

Tara sustractiva: - 60 kilogramos, - 150 kilogramos, - 300 kilogramos y - 600 kilogramos.

Célula de carga:

TDA (20 Kg), TDA (50 Kg), TDA (100 Kg), TEDA (200 Kg), HBM Z6 (20 Kg), HBM Z6 (50 Kg), HBM Z6 (100 Kg), HBM Z6 (200 Kg) y TDA 3410 (1.000 lbs).

Dimensiones de plataforma mm: 600 x 600, 600 x 600, 800 x 800, 800 x 800, 1.250 x 1.000 y 1.250 x 1.000.

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso.

Modelo F.-Versiones: F501, F501/A, F506, F507 y F512.

Modelo FT.-Versiones: FT522, FT525, FT526 y FT528.

Modelo FI.-Versiones: FI532, FI535, FI536, FI737 y FI538.

Con opciones de:

Conexión a indicador digital a distancia FD500 y FD510.

Opción antideflagrante EX.

Opción industrial IP54.

El precio máximo de venta al público no será superior a doscientas treinta y siete mil (237.000) pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula industrial electrónica, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula industrial electrónica, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.»

Marca: «Mobba».

Modelo: L-4.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ... 60 Kg, 150 Kg, 300 Kg y 600 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ... 400 g, 2.500 g, 5.000 g y 10.000 g, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 20$ g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: $d_T = 20$ g, 50 g, 100 g y 200 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -60 Kg, -150 Kg, -300 Kg y -600 Kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50/60 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145

88043

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16250 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de dos básculas puentes mecánicas, tipo romanas, de cuatro puntos de apoyo, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de 60 t y 50 t de alcance máximo, respectivamente, presentadas y fabricadas por «Microgram Instrumentis Española, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Microgram Instrumentis Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Independencia, número 351 bis, 1.º, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de dos básculas puentes mecánicas, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de 60 t y 50 t de alcance máximo, respectivamente,

Este Centro Español de Metrología, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Microgram Instrumentis Española, Sociedad Anónima», los modelos de las básculas puentes mecánicas, tipo romana, marca «Microgram», modelos R. I. 60T y R. I. 50T, de alcance máximo 60 t y 50 t, respectivamente, clase de precisión media (III), escalón de 10 kilogramos, plataforma metálica y hormigón en foso, sobre cuatro puntos de apoyo y dimensiones de 10, 12, 14, 15 y 16 m de longitud por 3 m de ancho, con impresora de tipo mecánico, y cuyos precios máximos de venta al público no serán superiores a un millón novecientos setenta y ocho mil (1.978.000) pesetas, y un millón novecientos veinticinco mil doscientas (1.925.200) pesetas, respectivamente.

Segundo.—Cuando la Entidad fabricante instale una báscula de estos modelos aprobados deberá efectuarse a continuación la verificación primitiva de la misma, sin cuyo requisito su utilización será ilegal.

La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.—El «ticket» grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Las básculas correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Microgram Instrumentis Española, Sociedad Anónima».

Marca: «Microgram».

Modelo: R. I. 60T o R. I. 50T, según proceda.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ..., 60.000 kilogramos o 50.000 kilogramos, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ..., 500 kilogramos.

Escalón real, en la forma: d = 10 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma: e = 10 kilogramos.

Carga límite, en la forma: Lim. ..., 70.000 kilogramos o 60.000 kilogramos, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Número de serie y años de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0143

88041

0143

88042

Modelo R. I. 60T

Modelo R. I. 50T.

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16251 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, en las versiones de 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, en las versiones de 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos de alcances máximos,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», el modelo de la báscula aérea híbrida, marca «Mobba», modelo L 9000, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 200 kilogramos, 300 kilogramos, 400 kilogramos, 500 kilogramos y 1.000 kilogramos.

Alcance mínimo: 5 kilogramos, 5 kilogramos, 10 kilogramos, 10 kilogramos y 25 kilogramos.

Escalón discontinuo: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Escalón de verificación: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Escalón de tara: 100 gramos, 100 gramos, 200 gramos, 200 gramos y 500 gramos.

Efecto máximo sustractivo de tara: -200 kilogramos, -300 kilogramos, -400 kilogramos, -500 kilogramos y -1.000 kilogramos.

Número de apoyos: 2, 2, 2, 2 y 2.

Célula de carga:

HBM Z6 (20 Kg), HBM Z6 (50 Kg), HBM Z6 (50 Kg), HBM Z6 (50 Kg) y HBM Z6 (100 Kg).

TEDEA311 (20 Kg), TEDEA311 (30 Kg), TEDEA311 (50 Kg), TEDEA311 (50 Kg) y TEDEA311 (100 Kg).

TDA 310 (20 Kg), TDA 310 (30 Kg), TDA 310 (50 Kg), TDA 310 (50 Kg) y TDA 310 (100 Kg).

BLHLBG1 (100lb), BLHLBG1 (100 lb), BLHLBG1 (250 lb) y BLHLBG1 (250 lb).

Dispondrán de uno de los siguientes indicadores electrónicos:

Mod. F., en sus versiones F501, F501/a, F506, F507 y F512.

Mod. FT., en sus versiones FT522, FT523, FT526 y FT528.

Mod. FL, en sus versiones FI532, FI535, FI536, FI537 y FI538.

Mod. F301.

Y su precio máximo de venta al público no será superior a 139.000 pesetas.